

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR 2026 248923

OBJETO: OBRAS DE REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SITO EN C/ SANLÚCAR DE BARRAMEDA, 3 DE HUELVA

VALOR ESTIMADO: CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (49.796,41 €).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA): CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (49.796,41 €).

IMPORTE DEL IVA: DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (10.457,25 €).

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES (IVA incluido):

Posición presupuestaria	2026	2027	TOTAL
0100 08 0000 G/11A/66200/21 2013000197	20.084,56 €	40.169,10 €	60.253,66 €

ANTECEDENTES

- Con fecha 17 de agosto de 2026 se acordó el Inicio del Expediente de contratación cuyo objeto se describe al inicio de esta Resolución, en base a la memoria justificativa emitida por la Secretaría General de esta Delegación del Gobierno con fecha 6 de julio de 2026.
- Se ha emitido por parte del Servicio Jurídico Provincial en Huelva de la Junta de Andalucía, con fecha 28 de julio de 2026, informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Informe 2026/73).
- Remitida a la Intervención Provincial la Propuesta de Documento Contable de Aprobación del Gasto, la Interventora Provincial emite el día 26 de agosto de 2026 Informe de fiscalización de conformidad de la anotación contable del gasto correspondiente al contrato que se cita

Vista la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006 del Gobierno; la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y el Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normas administrativas, concordantes de de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas, sobre la gestión del gasto y contratación administrativa, según Orden de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de 14 de noviembre de 2023 (BOJA n.º 223 de 21 de noviembre de 2023).

C/ Sanlúcar de Barrameda, 3
21071 – Huelva
T: 959011400 | F: 959990102
delegacion.huelva.dgob@juntadeandalucia.es



BERTA SOFIA CENTENO GARCIA		27/08/2026 12:14:44	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw3198s3p970sVf8o9t4IKRAh1P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación, así como el gasto correspondiente.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.
3. Ordenar el inicio del procedimiento de adjudicación del CONTRATO DE OBRAS DE REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SITO EN C/ SANLÚCAR DE BARRAMEDA, 3 DE HUELVA, mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria.

Huelva, a la fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA DEL GOBIERNO

BERTA SOFIA CENTENO GARCIA		27/08/2026 12:14:44	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw3198s3p970sVf8o9t4IKRAh1P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	